

ACTA DE ADOPCIÓN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE PIRAGÜISMO

En Cádiz, a 26 de agosto de 2020.

La Comisión Gestora de la Federación Andaluza de Piragüismo, en virtud del artículo 5 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, y a la vista de las medidas extraordinarias urgentes, aprobadas por el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, ha entendido del todo necesario establecer por escrito, y sin sesión, la adopción del siguiente acuerdo vía correo electrónico,

- 1. Designar como Presidente en funciones a Francisco Javier Pérez Sanjuán desde la presentación de la candidatura a la Presidencia de Pedro Pablo Barrios Perles hasta la proclamación del nuevo Presidente o Presidenta.**

Se ha remitido a todos los siguientes miembros de la Comisión Gestora el correo electrónico que contiene dicho acuerdo con fecha 21 de agosto de 2020:

- D. Pedro Pablo Barrios Perles (Presidente)
- D. Ángel Domínguez Fernández
- D. Francisco Javier Pérez Sanjuán
- D. Bruno Temiño Frade (Secretario)
- Dña. Rocío Ramos Díaz
- D. Jesús Buzón Barba
- Dña. Natalia Martín Santos
- Dña. Julia Barrios Sánchez-Romero
- Dña. Nuria Coronel Varela
- D. Daniel Terrón Lara
- D. Manuel Martínez Álvarez

Por el Secretario en funciones de la Comisión Gestora, se ha confirmado la recepción del mismo por todos ellos. El resultado de la votación ha sido el siguiente:

- Votos a favor: 9
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 2

La documentación acreditativa de las comunicaciones estará a disposición de todos los miembros de la Comisión Gestora, cuando así lo soliciten.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta el presente acta con el visto bueno del Presidente en funciones.



VºB.

Fdo.: D. Pedro Pablo Barrios Perles
Presidente de la Comisión



Fdo.: D. Bruno Temiño Frade
Secretario de la Comisión